

moción con antigüedad del día veinticinco de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante.
Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

14298 REAL DECRETO 1419/1979, de 10 de mayo, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Ricardo Cabedo Nebot.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Carmelo Madrigal García, y con antigüedad del día veinticinco de abril del corriente año, a don Ricardo Cabedo Nebot, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, cargo en el que continuará.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

14299 REAL DECRETO 1420/1979, de 10 de mayo, por el que se declara en situación de supernumerario en la carrera fiscal a don Melitino García Carrero.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y seis punto uno, a), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal;

Vengo en declarar en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Melitino García Carrero, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, quien permanecerá en la expresada situación mientras desempeñe el cargo de Asesor de Derecho Agrario del Instituto de Relaciones Agrarias para el que ha sido nombrado por resolución de dicho Instituto de veintidós del pasado mes de marzo.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

14300 REAL DECRETO 1421/1979, de 18 de mayo, por el que se nombra Secretario general de la Inspección Central de Tribunales a don Ramón Muñoz González Bernaldo de Quirós.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinticuatro y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones orgánicas de la citada Carrera,

Vengo en nombrar para la plaza de Secretario general de la Inspección Central de Tribunales, vacante por promoción de don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, a don Ramón Muñoz González Bernaldo de Quirós, Magistrado Secretario de Inspección Delegada.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

14301 ORDEN de 25 de mayo de 1979 por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado a don Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado a don Francisco Javier Die Lamana, en tanto desempeñe el cargo de titular del aludido Centro directivo para el que ha sido designado por Real Decreto 1078/1979, de 10 de mayo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

14302 ORDEN de 28 de mayo de 1979 por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Esteban Ribes Puig, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Organica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Esteban Ribes Puig, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Denia, por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

14303 ORDEN de 7 de junio de 1979 por la que se nombran Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los funcionarios que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 9 de mayo de 1979, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes, sobre provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes, y de conformidad con lo prevenido en la Ley 11/1968, de 18 de marzo, artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en los artículos 12 y 13 del Reglamento orgánico de 23 de abril de 1970, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los Fiscales de Distrito que a continuación se relacionan y que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Nombre y apellidos	Destino actual	Agrupación para la que se le nombra
D. Gregorio Ortiz Ricol	Reingresado	Aranjuez-Arganda.
D. Antonio González Alonso	Torrijos-Illescas	Colmenar Viejo-Torrelaguna-Alcobendas.
D. Ricardo Rodríguez Tudela	Elda-Monóvar-Villena	Alicante, número 3. Jijona.
D. José Luis Ruiz García	Hospitalet, 2-Prat de Llobregat	Vendrell-Montblanch-Valls.
D. Laurentino González Hurtado	La Laguna, 1 y 2-Güimar	Elche, 1 y 2-Novelda.
D. José Llor Bleda	San Baudilio de Llobregat-Gavá-Viladecans	Figueras-La Bisbal-San Feliu de Guixols.
D. Rafael Jover Capilla	Valverde del Camino-Puebla de Guzmán.	Ecija-Lora del Río.

Segundo.—Declarar desiertas las Agrupaciones de Fiscalías de Badalona, número 2, San Adrián del Besós; Tarrasa, número 2, San Cugat del Vallés; Santoña-Laredo-Castro Urdiales; Bil-

bao, 5, Portugalete-Santurce; Castuera-Llerena-Azuaga; San Feliu de Llobregat-Martorell-Esplugas de Llobregat; Barcelona, 8, 9 y 10; Telde-Guía-Arucas; Cangas de Onís-Llanes-Ribadesella-